

Versión:	1
Autor:	
Aprobado por:	Kirsten Walkom, directora de comunicaciones globales
Aprobado el:	Fecha de revisión:



Save the Children

Política de uso de los medios sociales

SECCIÓN 1

1.1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Save the Children International se compromete a aprovechar al máximo todas las tecnologías e innovaciones disponibles con el fin de mejorar la forma en que llevamos a cabo nuestras actividades y de poder llevar a cabo nuestro valioso trabajo en todo el mundo. Las plataformas de medios sociales, como Twitter, Facebook e Instagram, son más populares que nunca. Así, reconocemos que cada vez más gente utiliza estas redes, tanto a título personal, para apoyar nuestra marca como miembro de personal, como a título profesional, al hablar en nombre de nuestra organización. Todos deben ser conscientes de que el uso que hacen de los medios sociales puede tener consecuencias negativas para la organización y su capacidad de ayudar a los niños y las niñas.

Esta política y las directrices que la acompañan complementan y refuerzan el [Código de Conducta de Save the Children International](#), su [Política de Protección de la Infancia](#), [Política Global de TI](#), [Política de Seguridad de la Información](#), [Política de Uso Aceptable de TI](#), [Política de Denuncia de Irregularidades](#) y la [misión, visión y valores](#) de Save the Children. Debemos aplicarla en todo momento, todos los días del año, tanto en el ámbito personal como profesional.

El propósito de esta política y las directrices que la acompañan es el siguiente:

- Ayudar a que el personal utilice los medios sociales de forma positiva y segura.
- Proteger la seguridad y la confidencialidad de los datos de los niños y las niñas, y los beneficiarios.
- Proteger la seguridad de nuestro personal que trabaja en distintas partes del mundo.
- Ayudar a evitar que el personal se exponga a situaciones inapropiadas o a una situación de vulnerabilidad.
- Preservar la reputación y la integridad de la marca de Save the Children.

Esta política se aplica a todo el personal de Save the Children International, miembros del consejo de administración, consultores, capacitadores, aprendices, contratistas, personal adscrito (incluido el personal transferido de organizaciones miembros a las oficinas de Save the Children International), pasantes, voluntarios, socios empresariales y cualquier otra persona ajena a la organización que trabaje en nombre de Save the Children International.

El incumplimiento de esta política se considerará un asunto serio y podría dar lugar a la imposición de medidas disciplinarias.

SECCIÓN 2

2.1. PRINCIPIOS

Esta Política de uso de los medios sociales se guía por los siguientes compromisos y principios:

- Proteger la información personal, delicada o confidencial sobre



Save the Children International o sobre su personal, miembros de programas, beneficiarios, donantes o socios y, en particular, los niños y las niñas.

- Ser transparentes en cada una de las interacciones en los medios sociales y siempre dejar claro que trabajamos para Save the Children al publicar algo relacionado con el trabajo de la organización.
- Respetar el [Código de Conducta de Save the Children International](#), su [Política de Protección de la Infancia](#), [Política Global de TI](#), [Política de Seguridad de la Información](#) y [Política de uso Aceptable de TI](#) que definen las normas de comportamiento esperado para asegurar que ninguna actividad —sea en nuestra vida privada o profesional— ponga en riesgo a la infancia o perjudique la imagen y la reputación de Save the Children.
- Asegurar que la forma en que comunicamos nuestro trabajo respete nuestros valores de rendición de cuentas, ambición, colaboración, creatividad e integridad.
- Aprovechar la fuerza de nuestra marca global para que nos ayude a cumplir nuestras obligaciones operativas a través de campañas, incidencia, medios de comunicación, comunicaciones y recaudación de fondos.

SECCIÓN 3

3.1. DEFINICIONES

Palabra/Término	Definición
Medios sociales	Sitios web y aplicaciones de terceros, como Facebook, Instagram, LinkedIn, Snapchat y Twitter, que permiten crear y compartir contenidos con otros usuarios.
Uso de los medios sociales a título personal	Hace referencia al uso de cualquier plataforma de medios sociales en su propio nombre, por ejemplo, su cuenta personal de Facebook.
Uso de los medios sociales a título profesional	Uso de una cuenta oficial de Save the Children. Hace referencia a la gestión administrativa y a las publicaciones a través de una cuenta de medios sociales oficial de Save the Children, no como individuo, sino como representante de la organización. Por ejemplo, la cuenta de Twitter oficial de su oficina nacional. Esto solo se aplica a aquellos empleados que desempeñan tareas de gestión de medios sociales como parte de sus funciones.
Infancia / niñez/ niños y niñas	Incluye a todas las personas menores de 18 años con las que trabajamos o que utilizan los servicios de Save the Children International. Esto incluye a trabajadores remunerados o jóvenes voluntarios.

3.2. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO/RELACIONADA

Enlaces a la documentación de respaldo	
1.	Directrices sobre la utilización de los medios sociales
2.	Creación de un nuevo perfil oficial de Save the Children en los medios sociales
3.	Prácticas recomendadas en los medios sociales
4.	Respuesta en los medios sociales



5.	Plantilla de estrategia en los medios sociales
6.	Orientación sobre el uso del nombre y la marca
7.	Verificación de una cuenta de Twitter